



Dirección General Operativa de Contrataciones. Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL. (ID N° 316.283).

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 175/2017 – DE LA FIRMA INFOTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1065 de fecha 02 de noviembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INFOTEC S.A. Ruc N° 80021897-3, domiciliada Calle 22 de Setiembre 304 esq. Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano, con Cédula de Identidad N° 868.442, según Poder Esc. N° 76, otorgado por el Escribano Arsenio Ocampos Velázquez Reg. N° 682, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de la LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 2953 de fecha 11 de octubre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Adenda a la Clausula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, en su apartado de Vencimiento afectando a los Lotes 25 y 295, del Contrato N° 175/2017 con la firma INFOTEC S.A. En el marco de la LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 399 de fecha 02 de noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legales, en cuanto al pedido realizado por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondiente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1065 de fecha 02 de noviembre de 2017, aprueba la Adenda al Contrato N° 175/2017 de la firma INFOTEC S.A., en lo que respecta al vencimiento, en el marco de la LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL.

2. ALCANCE

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la cláusula 7 del Contrato Principal en cuanto al apartado de Vencimiento de los Lotes 25 y 295; sin alterar las demás condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Lote N° 25, Item 1: Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO.

Lote N° 25, Item 2: Reactivo para Determinación de Fenotipo Rh y Kell.

Vencimiento:

El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 06 (seis) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; además, se deberá presentar "Carta compromiso de canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Lote N° 295, Item 1: Kit para Determinación de Anticuerpos

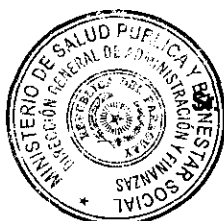
Vencimiento:

El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 21 (veinte y un) días al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; además, se deberá presentar "Carta compromiso de canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre de 2017

Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano
CONTRATISTA
Infotec s.a.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR



Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones